

FECHA: 2 de Junio de 2023

ENTIDAD: ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

ASUNTO: INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2022.

EMITIDO POR: BLANCO, GONZALEZ Y MIER, S.L.
Censores Jurados de Cuentas Asociados.

Sociedad inscrita en el registro de Sociedades del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, con el número 144 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S 0172.

Domicilio Social: C/ González del Valle, 6 -1º E - 33003 OVIEDO

A PETICIÓN DE: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A los miembros del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros abreviados del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como la memoria abreviada de los estados financieros abreviados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros abreviados adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera por el que ha optado la Entidad que se indica en la nota 2.1 de la memoria abreviada.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros abreviados* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2.1 de la memoria abreviada, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la entidad Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros abreviados de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros abreviados adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel [véase nota 2.1 adjunta]. En consecuencia, los estados financieros abreviados

1



adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con los estados financieros abreviados

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la preparación de los estados financieros abreviados de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado (véase nota 2.1), y del control interno que la Junta de Gobierno considere necesario para permitir la preparación de estados financieros abreviados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros abreviados, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros abreviados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros abreviados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros abreviados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros abreviados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la



- eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
 - Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros abreviados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros abreviados incluida la información revelada, y si los estados financieros abreviados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

OVIEDO, 2 de Junio de 2023.

BLANCO, GONZALEZ Y MIER, S.L.
Censores Jurados de Cuentas Asociados,



Fdo: FAUSTINO GONZALEZ-CUEVA FERNANDEZ
Socio-Auditor de Cuentas
N. ROAC 03379



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
del Principado de Asturias

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022



BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	Notas de la	Ejerc.	Ejerc.
	Memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.939,29	2.045,62
I. Inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material	5		106,33
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	1.939,29	1.939,29
B) ACTIVO CORRIENTE		698.083,00	660.556,42
I. Existencias		16.765,99	16.181,92
II. Deudores comerciales a otras cuentas a cobrar	6	29.126,74	13.215,21
IV. Inversiones financieras a corto plazo	6	100.006,37	100.006,37
V. Periodificaciones			18.980,05
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		552.183,90	512.172,87
TOTAL ACTIVO		700.022,29	662.602,04
PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		599.196,60	546.979,90
A-1) Fondos propios	8	599.196,60	546.979,90
I. Capital		52.167,87	52.167,87
V. Resultados de ejercicios anteriores		508.497,97	444.567,39
VII. Resultado del ejercicio		38.530,76	50.244,64
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		100.825,69	115.622,14
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	7	-2.662,95	-2.443,51
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	103.488,64	118.065,65
V. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PASIVO		700.022,29	662.602,04



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		281.709,03	269.086,46
a) Cuotas de asociados y afiliados		242.223,03	239.391,24
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		39.486,00	29.695,22
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
2. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos		-76.978,49	-75.734,00
6. Otros ingresos de la entidad		456.930,98	419.616,98
7. Gastos de personal		-172.990,36	-164.932,21
8. Otros gastos de la actividad		-429.417,63	-374.101,42
9. Amortización del inmovilizado		-106,33	-425,76
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
11. Exceso de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		59.147,20	73.510,05
13. Ingresos financieros		0,00	15,19
14. Gastos financieros			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00	15,19
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		59.147,20	73.525,24
18. Impuesto sobre beneficios		-20.616,44	-23.280,60
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		38.530,76	50.244,64
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificación al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en el fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		38.530,76	50.244,64



MEMORIA ABREVIADA

INDICE

- 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION
- 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 6.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 7.- PASIVOS FINANCIEROS.
- 8.- FONDOS PROPIOS
- 9.- SITUACIÓN FISCAL
- 10.- INGRESOS Y GASTOS
- 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 13.- OTRA INFORMACION
- 14.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



NOTA 1: ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:

1.1.- El ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ASTURIAS (en adelante El Colegio), es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución. Está domiciliada en Plaza de América, 10 2º, de Oviedo.

1.2.- La Entidad agrupa bajo colegiación a los titulados y graduados en Veterinaria que desarrollan su actividad en el ámbito del Principado de Asturias.

Constituye, entre otros, el objeto social de la Entidad:

- a) Prestar servicios a sus colegiados en materia de asistencia técnica, jurídica, fiscal, suministro de información, asesoramiento y suministro de material veterinario, certificados, cartillas, pasaportes, entre otros.
- b) Velar por el cumplimiento de la Normativa Legal y la buena praxis de los colegiados.
- c) Contratación de pólizas de seguros como tomador colectivo con el fin de dar cobertura a la responsabilidad civil, vida y accidentes y decesos de los colegiados.
- d) Formación de los colegiados a través de cursos, ponencias, conferencias y seminarios.

La Entidad tiene como moneda funcional el Euro.

El Colegio está regido y administrado por la Junta de Gobierno, siendo el órgano supremo del mismo la Asamblea General de colegiados.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1.- **Imagen fiel:** Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan, de forma abreviada, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007. Las mismas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, y de los cambios en el patrimonio neto, correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales Abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva, estimándose que serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Entidad es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial a las Entidades Sin Fines Lucrativos.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuenta en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.



La Entidad no está sujeta a obligaciones contables normalizadas. De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio 2013, relativa al "carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos" y ante el carácter no lucrativo del Colegio la Junta Directiva ha considerado formular las cuentas anuales del ejercicio 2022 de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

De acuerdo con la Ley 2/1974 de 13 de febrero y el RD126/2013 de 22 de febrero, el Colegio está obligado a la rendición de cuentas.

No existen razones de carácter excepcional por las cuales para mostrar la imagen fiel de la Entidad se haya tenido que incumplir disposición legal alguna en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o el excedente de la Entidad.

Tampoco existen informaciones de carácter complementario cuya inclusión sea necesaria dado que las disposiciones legales en materia contable y los Principios Contables Generalmente Aceptados son suficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2.- Principios contables: Para la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas requiere de la adopción, por parte de la Junta de Gobierno del Colegio, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

2.4.- Comparación de la información: Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022 se presentan comparadas con las del ejercicio 2021.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas: Todos los elementos patrimoniales están recogidos en sus correspondientes partidas sin que ninguno de ellos figure en dos o más.



2.6.- Cambios en criterios contables: No se han producido cambios en los criterios contables durante el presente ejercicio.

2.7.- Correcciones de errores: Para ajustar la diferencia existente ya reconocida en ejercicios anteriores entre los programas informáticos colegiales de gestión de clientes y el de gestión contable, se realiza este ajuste que deviene en un aumento de la deuda de clientes y de remanente.

2.8.- Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

NOTA 3: EXCEDENTE DEL EJERCICIO:

En el ejercicio 2022, el Colegio ha obtenido unos beneficios de 38.530,76 euros (50.244,64 euros en el ejercicio 2021).

Base de reparto	2022	2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias:	38.530,76	50.244,64
Aplicación		
A remanente:	38.530,76	50.244,64

NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN:

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible: constituido por aplicaciones informáticas y propiedad industrial. Se valora por su coste de adquisición y se amortiza linealmente en razón de la vida útil (3 o 10 años), estimada para las mismas. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

4.2.- Inmovilizado material: los bienes que integran el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe de las correcciones por deterioro del valor reconocidas, según los siguientes criterios:

4.2.1.- La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal a lo largo de la vida útil estimada de cada bien. Si se produjesen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realizaría el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerían como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.2. Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.



4.2.3. Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición.

4.2.4. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La vida útil estimada para cada uno de los elementos que conforman el inmovilizado material de la Entidad, es la siguiente:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Otro inmovilizado material	10

4.3.- Inversiones Inmobiliarias: la empresa no cuenta en su Activo con bienes que puedan o deban ser considerados como Inversiones Inmobiliarias.

4.4.- Arrendamiento Financiero: la Entidad no ha celebrado contratos de arrendamiento financiero durante el ejercicio 2022 ni 2021, ni existen otros en vigor procedentes de ejercicios anteriores.

4.4.- Permutas: durante el ejercicio 2022 y 2021 no se ha realizado ninguna operación de permuta.

4.5.- Instrumentos financieros:

4.5.1. Activos financieros:

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de



patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.



Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.2. Pasivos financieros:



Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.



Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos de patrimonio propio:

No existen valores emitidos por la empresa, contabilizados como pasivos financieros que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio.

4.6.- Existencias: los bienes comprendidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición. Dentro de este epígrafe se puede distinguir entre libros editados por el Colegio con un coste de 7.242,57 € (7.513,22 € en el ejercicio 2021) y material relativo a certificados y microchips por importe de 9.523,42 € (8.668,70 € en el ejercicio 2021).

No se ha reconocido pérdida alguna por deterioro de valor de las existencias.

4.7.- Transacciones en moneda extranjera: durante el ejercicio 2022, la Entidad no ha realizado transacciones en moneda distinta del euro.

4.8.- Impuesto sobre Beneficios: El gasto por impuesto de sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables, aplicando el tipo vigente. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Véase nota 9 de la presente memoria para el detalle.

4.9.- Ingresos y gastos: tanto los ingresos como los gastos son contabilizados atendiendo al principio del devengo, valorándose éstos por su precio de realización, sin que sea aplicado otro criterio de valoración distinto de éste.

4.10.- Provisiones y contingencias: se reconocen como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto de su importe o de la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran a fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La compensación a recibir de un tercero se registra como un activo, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido.

4.11.- Gastos de personal: se reconocen según el principio de devengo. La Entidad no ha asumido compromiso alguno con su personal en materia de pensiones o prestaciones similares.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados: en el ejercicio no ha sido obtenida ninguna subvención, no habiendo ninguna otra anterior pendiente de imputación en la Cuenta de Resultados.



NOTA 5: INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS:

5.1.- En el activo de la Entidad, aparecen los siguientes elementos con la condición de inmovilizado:

	2021				2022			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Propiedad Industrial	360,61	0,00	0,00	360,61	360,61	0,00	0,00	360,61
Aplicaciones Informáticas	14.491,99	0,00	0,00	14.491,99	14.491,99	0,00	0,00	14.491,99
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	15.787,00	0,00	0,00	15.787,00	15.787,00	0,00	0,00	15.787,00
Equipos para procesos de Información	35.707,16	0,00	0,00	35.707,16	35.707,16	0,00	0,00	35.707,16
Otro inmovilizado material	10.942,37	0,00	0,00	10.942,37	10.942,37	0,00	0,00	10.942,37
SUMAS TOTALES	77.289,13	0,00	0,00	77.289,13	77.289,13	0,00	0,00	77.289,13

Por su parte, la dotación y saldo de la amortización acumulada son los que siguen:

	2021				2022			
	Saldo Inicial	Dotación	Baja	Saldo Final	Saldo Inicial	Dotación	Baja	Saldo Final
Propiedad Industrial	360,61	0,00	0,00	360,61	360,61	0,00	0,00	360,61
Aplicaciones Informáticas	14.491,99	0,00	0,00	14.491,99	14.491,99	0,00	0,00	14.491,99
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	15.787,00	0,00	0,00	15.787,00	15.787,00	0,00	0,00	15.787,00
Equipos para procesos de Información	35.175,07	425,76	0,00	35.600,83	35.600,83	106,33	0,00	35.707,16
Otro inmovilizado material	10.942,37	0,00	0,00	10.942,37	10.942,37	0,00	0,00	10.942,37
SUMAS TOTALES	76.757,04	425,76	0,00	77.182,80	77.182,80	106,33	0,00	77.289,13

Es política del Colegio contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en el balance abreviado.

5.2.- Arrendamientos operativos: Al 31 de diciembre de 2022 el Colegio tiene formalizado contrato de arrendamiento operativo sobre la sede en la que opera. El gasto reconocido en el ejercicio 2022 por este arrendamiento asciende a 19.953,46 € (20.621,36 € en el ejercicio 2021). Las cuotas a pagar a un año ascienden a 20.967,60 € (20.621,36 € en el ejercicio 2021), y entre uno y cinco años ascienden a 83.870,40 € (82.485,44 € en el ejercicio 2021).

5.3.- Como se ha indicado anteriormente, el Colegio no cuenta en su Activo con bienes que puedan o deban ser considerados como Inversiones Inmobiliarias.



NOTA 6: ACTIVOS FINANCIEROS:

6.1.- El valor en libros de los activos financieros que posee la Entidad es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados, otros		Créditos, derivados, otros			
	2 0 2 1	2 0 2 2	2 0 2 1	2 0 2 2	2 0 2 1	2 0 2 2	2 0 2 1	2 0 2 2
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	1.939,29	1.939,29	113.221,58	129.133,11	115.160,87	131.072,40
TOTAL	0,00	0,00	1.939,29	1.939,29	113.221,58	129.133,11	115.160,87	131.072,40

Los activos financieros a coste amortizado corresponden a:

- Créditos de carácter comercial, es decir los saldos deudores de colegiados ya sea por cuotas pendientes o ventas de materiales (certificados, microchips...). Al 31.12.2022 dichos saldos ascienden a 29.126,74 € (13.215,21 € en el ejercicio 2021), producto del ajuste explicado en la nota 2.7 de la presente memoria.
- Activos que integran:
 - a) A largo plazo: fianzas entregadas por el alquiler de la sede del colegio por importe de 1.803,04 euros, y otras fianzas por importe de 136,25 euros (igual que en el ejercicio 2021).
 - b) A corto plazo: corresponde a imposiciones a plazo fijo en Entidades financieras por importe de 100.006,37 euros (100.006,37 euros en el ejercicio 2021).
- El detalle de movimientos de las cuentas de deterioro de crédito comerciales es el siguiente:

Concepto	2021				2022			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo inicial	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deterioro créditos comerciales	20.825,08		3.533,66	17.291,42	17.291,42	2.347,58		19.639,00
Total	20.825,08		3.533,66	17.291,42	17.291,42	2.347,58		19.639,00

NOTA 7: PASIVOS FINANCIEROS:

7.1.- CATEGORÍAS Y VALOR EN LIBROS PASIVOS FINANCIEROS:

El valor en libros de los pasivos financieros que mantiene la Entidad es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Deudas con Entidades de crédito		Derivados, otros			
	2 0 2 1	2 0 2 2	2 0 2 1	2 0 2 2	2 0 2 1	2 0 2 2
Pasivos financieros a coste amortizado	615,16	485,14	83.079,88	68.951,11	83.695,04	69.436,25
TOTAL	615,16	485,14	83.079,88	68.951,11	83.695,04	69.436,25



No hay deudas a plazo mayor de un año.

En particular: 5.207,19 € corresponden a proveedores comerciales (4.458,49 € en el ejercicio 2021), 58.404,90 € corresponden a acreedores varios (67.282,37 € en el ejercicio 2021), y 5.339,02 € a remuneraciones pendientes de pago (5.339,02 € en el ejercicio 2021). Del total de la cifra de acreedores, 29.403,74 € corresponden a cuotas pendientes de pago al Consejo Superior de Colegios de Veterinarios de España (33.936,20€ en el ejercicio 2021).

Las deudas con Entidades de crédito corresponden al saldo pendiente de una tarjeta de crédito que se cancela en el ejercicio siguiente.

7.2.- INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS:

a) **Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** La Entidad no cuenta ni con activos ni con pasivos que deban clasificarse en estas categorías.

b) **Reclasificaciones:** Durante el ejercicio no se han realizado reclasificaciones de activos financieros.

c) **Clasificación por vencimientos:** Todos los pasivos financieros de la Entidad tienen vencimiento a corto plazo.

d) **Impago e incumplimiento de condiciones contractuales:** Durante el presente ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses de los préstamos recibidos de terceros, ni se ha producido incumplimiento contractual alguno en relación con los mismos.

7.3.- OTRA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

a) **Compromisos firmes de compra o venta de activos financieros:** No se han asumido compromisos firmes de compra o venta de activos financieros.

b) **Deudas con garantía real:** La Entidad no mantiene deudas garantizadas con prenda o hipoteca, ni ninguna otra garantía real.

c) **Otras circunstancias relacionadas con activos financieros:** No existen otras circunstancias que afecten a los activos financieros de la Entidad, tales como litigios, embargos o situaciones análogas.

d) **Pólizas de crédito:** No hay.

7.4.- NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

La Entidad no mantiene niveles de riesgo significativos, ni de naturaleza crediticia (diversificación de la cartera de clientes con escaso riesgo individual), ni financiero (escasa dependencia del endeudamiento con Entidades de crédito) ni cambiario (las operaciones en moneda distinta del euro son de importes no significativos). El fondo de maniobra es positivo por tanto no se estiman riesgos de liquidez.



NOTA 8: FONDOS PROPIOS:

El movimiento de los fondos propios en el ejercicio 2022 se detalla a continuación:

Concepto	2021					2022				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Fondo social	52.167,87				52.167,87	52.167,87				52.167,87
Reservas	0,00				0,00	0,00				0,00
Remanente	372.657,54			71.909,85	444.567,39	444.567,39	13.685,94		50.244,64	508.497,97
Excedente del ejercicio	71.909,85	50.244,64		-71.909,85	50.244,64	50.244,64	38.530,76		-50.244,64	38.530,76
TOTAL	496.735,26	50.244,64	0,00	0,00	546.979,90	546.979,90	52.216,70	0,00	0,00	599.196,60

El movimiento de la cuenta de remanente se explica en la nota 2.7 de la presente memoria.

NOTA 9: SITUACIÓN FISCAL:

A continuación, se presenta un resumen de los saldos con Entidades públicas:

Concepto	2021	2021	2022	2022
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto de sociedades	779,94	11.174,92		7.532,18
IVA		10.217,53		12.437,68
Retenciones		10.789,08		11.273,61
Organismos Seguridad Social		2.348,69		3.294,06

9.1.- Impuesto sobre Sociedades:

En relación con el Impuesto de Sociedades, el Colegio, se acoge al régimen de las Entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XV del título séptimo del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLIS.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
del Principado de Asturias

2022	Total	Gravado	Exento	Gravado	Exento
		100%	100%	58,06%	41,94%
INGRESOS					
Impresos, certificados y microchips	379.174,70	379.174,70			
Colaboraciones	18.622,00	18.622,00			
Servicios taurinos	10.713,72	10.713,72			
Otros	20.310,22	20.310,22			
Cuotas colegiales	242.223,03		242.223,03		
Cursos y formación	2.425,00		2.425,00		
Colaboraciones	20.864,00		20.864,00		
Lotería	16.348,90		16.348,90		
Seguros	22.880,40		22.880,40		
Ingresos Financieros	0,00		0,00		
Ingresos extraordinarios	5.078,04		5.078,04		
Reversión incobrados	0,00		0,00		
TOTAL INGRESOS	738.640,01	428.820,64	309.819,37		
% Ingresos exentos /Total ingresos			41,94%		
GASTOS					
Compras (certificados y microchips)	77.562,56	77.562,56			
Otros (variación existencias)	-584,07	-584,07			
Servicio de mensajería	25.620,91	25.620,91			
Correos y telégrafos	3.286,61	3.286,61			
Primas de seguros	76.753,01		76.753,01		
Lotería	17.000,00		17.000,00		
Cursos y ponentes	3.602,00		3.602,00		
Cuotas consejo	62.046,33		62.046,33		
Personal	145.526,68			84.486,14	61.040,54
Amortización del inmovilizado	106,33			61,73	44,60
Otros gastos	268.572,45			155.920,89	112.651,56
TOTAL GASTOS	679.492,81	105.886,01	159.401,34	240.468,76	173.736,70
RESULTADO ANTES IMPTO	59.147,20	423.571,12			
Impuesto sobre sociedades	20.616,44				

RESULTADO DEL EJERCICIO 38.530,76

Excedente del ejercicio	59.147,20
(-) Ingresos exentos colegiados	-309.819,37
(+) Gastos exentos del ejercicio	333.137,95
(-) Base imponible	
Total base imponible	82.465,78

BASE IMPONIBLE	82.465,78
Cuota íntegra/liquida (25%)	20.616,44
Retenciones y pagos a cuenta	-13.084,26
HP acreedora por Impuesto de sociedades	7.532,18



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
del Principado de Asturias

2021	Total	Gravado	Exento	Gravado	Exento
		100%	100%	57,14%	42,86%
INGRESOS					
Impresos, certificados y microchips	345.031,44	345.031,44			
Colaboraciones	20.921,22	20.921,22			
Servicios taurinos	11.693,82	11.693,82			
Otros	17.909,22	17.909,22			
Cuotas colegiales	239.391,24		239.391,24		
Cursos y formación	510,00		510,00		
Colaboraciones	8.774,00		8.774,00		
Lotería	16.590,00		16.590,00		
Seguros	25.838,72		25.838,72		
Ingresos Financieros	15,19		15,19		
Ingresos extraordinarios	2.043,78		2.043,78		
Reversión incobrados	3.533,66		3.533,66		
TOTAL INGRESOS	692.252,29	395.555,70	296.696,59		
% Ingresos exentos /Total ingresos			42,86%		
GASTOS					
Compras (certificados y microchips)	77.150,46	77.150,46			
Otros (variación existencias)	-1.416,46	-1.416,46			
Servicio de mensajería	23.342,09	23.342,09			
Correos y telégrafos	3.433,67	3.433,67			
Primas de seguros	75.333,61		75.333,61		
Lotería	17.200,00		17.200,00		
Cursos y ponentes	7.470,12		7.470,12		
Cuotas consejo	66.332,43		66.332,43		
Personal	131.942,56			75.392,50	56.550,06
Amortización del inmovilizado	425,76			243,28	182,48
Otros gastos	217.512,81			124.287,68	93.225,13
TOTAL GASTOS	618.727,05	102.509,76	166.336,16	199.923,46	149.957,67
RESULTADO ANTES IMPTO	73.525,24	409.193,08			
Impuesto sobre sociedades	23.280,60				

RESULTADO DEL EJERCICIO	50.244,64
--------------------------------	------------------

Excedente del ejercicio	73.525,24
(-) Ingresos exentos colegiados	-296.696,59
(+)Gastos exentos del ejercicio	316.293,74
(-) Base imponible	
Total base imponible	93.122,39

BASE IMPONIBLE	93.122,39
Cuota íntegra/liquida (25%)	23.280,60
Retenciones y pagos a cuenta	-12.109,22
HP acreedora por Impuesto de sociedades	11.171,38



Se consideran ingresos exentos los ingresos contabilizados en concepto de facturación de primas de seguros, cuotas emitidas a colegiados, ingresos por cursos de formación impartidos por el Colegio, ingresos relacionados con el Riapa y subvenciones recibidas de colaboradores. El resto, es decir, los ingresos por ventas de material (certificados, microchips...), colaboraciones, servicios veterinarios en corridas de toros y otros, se consideran sujetos.

Se consideran gastos exentos los directamente asociados a los ingresos exentos y luego para el resto se aplica una proporción en base a lo exento sobre el total de ingresos.

Las operaciones exentas de IVA coinciden con las operaciones exentas del Impuesto Sobre Sociedades y las operaciones gravadas por IVA coinciden con las operaciones gravadas por el Impuesto Sobre Sociedades.

Anualmente se realizan los oportunos ajustes de aumentos y disminuciones del excedente del ejercicio para llegar a determinar la base imponible, que afecta únicamente a las operaciones gravadas sobre las que se aplica el tipo impositivo en vigor previsto para los colegios profesionales.

No existen bases imponibles fiscalmente compensables.

9.2.- Ejercicios pendientes de comprobación: Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de los impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos, a que está sometida, correspondiente a los ejercicios no prescritos. En opinión de los miembros responsables de la formulación de estas cuentas, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

9.3.- El Colegio para sus declaraciones de IVA está sometido a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo para el ejercicio 2022 de 58,06% (57,14 % en el ejercicio 2021). Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.



NOTA 10: INGRESOS Y GASTOS:

10.1.- Desglose de ingresos:

Concepto	2022	2021
Ingresos de la actividad propia:	281.709,03	269.086,46
Cuotas colegiados	242.223,03	239.391,24
Ingresos por colaboraciones	39.486,00	29.695,22
Otros ingresos de la entidad:	456.930,98	419.616,98
Ingresos por ventas de material	379.174,70	345.031,44
Ingresos por cursos impartidos	2.425,00	510,00
Servicios Veterinarios	10.713,72	11.693,82
Ingresos primas seguros	22.880,40	25.838,72
Otros	41.737,16	36.543,00

10.2.- Desglose de gastos:

Concepto	2022	2021
Aprovisionamientos:	76.978,49	75.734,00
Consumo de mercaderías	66.638,84	66.176,67
Trabajos realizados por otras empresas	10.923,72	10.973,79
Variación de existencias	-584,07	-1.416,46
Servicios exteriores	340.584,62	288.254,84
Arrendamientos	19.953,46	20.621,36
Reparaciones y conservación	3.218,66	2.949,35
Servicios profesionales	58.636,43	57.129,34
Transportes	25.620,91	23.342,09
Primas de seguros	76.753,01	75.333,61
Servicios bancarios	1.272,18	1.377,68
Publicidad y publicaciones	50.023,53	39.941,66
Suministros	2.596,64	2.110,83
Otros gastos	102.509,80	65.448,92
Gastos de personal:	172.990,36	164.932,21
Sueldos y salarios:	111.034,91	100.750,61
Cargas sociales:	34.491,77	31.191,95
Dietas junta directiva	26.030,56	32.696,05
Otros gastos	1.433,12	293,60
Otros gastos de la actividad:	64.393,91	66.332,43
Pérdidas, deterioro y variación provisiones:	2.347,58	0,00
Cuotas consejo colegios	62.046,33	66.332,43

En el ejercicio 2022 y 2021 no se ha obtenido ingreso alguno por la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

NOTA 11: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

En el ejercicio 2022, ni en 2021, no ha sido obtenida ninguna subvención de capital, donación o legado, no habiendo ninguna otra anterior pendiente de imputación en la Cuenta de Resultados.



NOTA 12: OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS:

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad no forma parte de grupo alguno ni tiene empresas o Entidades vinculadas.

Los miembros de la junta de gobierno de la Entidad han percibido en concepto de dietas y kilometraje por asistencia a comisiones de trabajo, juntas, actos y reuniones por importe de 21.502,88 € (25.657,42€ en el ejercicio 2021). Al cierre del ejercicio están pendientes de pago 426,77 € (480,05€ pendientes de pago en 2021). Asimismo, figuran saldos deudores con los miembros de la junta por 1.018,91 € (1.018,91 € en el ejercicio 2021).

La Entidad no ha concedido préstamos ni anticipos a los miembros del Órgano de Gobierno. Tampoco se han contraído, por parte de la Entidad, obligaciones en materia de pensiones o pagos de primas de seguros de vida, con respecto a las personas antes señaladas, ni en relación con las que antes ocuparon sus cargos.

NOTA 13: OTRA INFORMACIÓN:

El personal empleado para los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 3 personas, que ejercen las labores administrativas y son mujeres, (ninguna de ellas con discapacidad superior al 33%).

Código de conducta: Según lo establecido en Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de "restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de Entidades sin ánimo de lucro", el Colegio selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Gestión del riesgo: El Colegio dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

Hechos posteriores: No se han producido hechos posteriores desde la fecha de cierre del ejercicio 2022 hasta la fecha de formulación de estas cuentas.

NOTA 14: INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO



La liquidación del presupuesto que la Junta Directiva presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente:

INGRESOS	Real 2022	Ppto 2022	Desviación	Real 21	Ppto 2021	Desviación
Impresos, certificados y microchips	379.174,70	355.000,00	24.174,70	345.031,44	287.000,00	58.031,44
Colaboraciones	18.622,00	13.000,00	5.622,00	20.921,22	13.000,00	7.921,22
Servicios veterinarios	10.713,72	10.000,00	713,72	11.693,82	10.000,00	1.693,82
Otros (portes, verificaciones, etc.)	20.310,22	19.000,00	1.310,22	17.909,22	15.000,00	2.909,22
Cuotas colegiales	242.223,03	231.000,00	11.223,03	239.391,24	231.000,00	8.391,24
Cursos y formación	2.425,00	15.000,00	-12.575,00	510,00	15.000,00	-14.490,00
Colaboraciones sin iva	20.864,00	12.000,00	8.864,00	8.774,00	12.000,00	-3.226,00
Lotería	16.348,90	14.000,00	2.348,90	16.590,00	13.000,00	3.590,00
Prima seguro	22.880,40	27.000,00	-4.119,60	25.838,72	27.000,00	-1.161,28
Ingresos financieros	0,00	500,00	-500,00	15,19	500,00	-484,81
Ingresos excepcionales	5.078,04		5.078,04	2.043,78		2.043,78
Reversión incobrados			0,00	3.533,66		3.533,66
TOTAL INGRESOS	738.640,01	696.500,00	42.140,01	692.252,29	623.500,00	68.752,29

GASTOS	Real 2022	Ppto 2022	Desviación	Real 21	Ppto 2021	Desviación
Compras (certificados y microchips)	66.638,84	68.000,00	1.361,16	66.176,67	54.000,00	-12.176,67
Servicios veterinarios	10.923,72	11.000,00	76,28	10.973,79	10.000,00	-973,79
Otros (variación existencias)	-584,07	0,00	584,07	-1.416,46		1.416,46
Arrendamientos	19.953,46	22.000,00	2.046,54	20.621,36	20.000,00	-621,36
Reparaciones y conservación	3.218,66	3.300,00	81,34	2.949,35	3.000,00	50,65
Asesoría jurídica	25.200,00	27.720,00	2.520,00	24.700,00	25.200,00	500,00
Contabilidad colegial y Asesoría fiscal	25.200,00	27.720,00	2.520,00	24.700,00	25.200,00	500,00
Abogados e informes	4.890,50	3.000,00	-1.890,50	4.599,61	2.000,00	-2.599,61
Auditorías (cuentas y datos)	3.345,93	3.520,00	174,07	3.129,73	3.200,00	70,27
Servicio de mensajería	25.620,91	24.000,00	-1.620,91	23.342,09	18.000,00	-5.342,09
Primas de seguros	76.753,01	77.000,00	246,99	75.333,61	75.000,00	-333,61
Gastos financieros	1.272,18	1.100,00	-172,18	1.377,68	1.000,00	-377,68
Publicidad - regalos	7.409,37	2.200,00	-5.209,37	1.115,59	2.000,00	884,41
Revista	16.590,67	17.000,00	409,33	13.948,81	18.000,00	4.051,19
Lotería	17.000,00	14.000,00	-3.000,00	17.200,00	13.000,00	-4.200,00
Agendas	9.023,49	9.000,00	-23,49	7.677,26	10.000,00	2.322,74
Suministros (teléfono)	2.596,64	2.400,00	-196,64	2.110,83	2.000,00	-110,83
Material de Oficina	9.474,99	8.800,00	-674,99	8.285,62	8.000,00	-285,62
Union Profesional	0,00	1.100,00	1.100,00	1.066,72	0,00	-1.066,72
Reiac, Riapa Y Revepa	17.690,00	4.000,00	-13.690,00	4.800,00	1.400,00	-3.400,00
Colaboraciones y premios	4.234,60	6.000,00	1.765,40	1.387,50	5.000,00	3.612,50
Actos San Francisco	18.726,58	17.600,00	-1.126,58	0,00	16.000,00	16.000,00
Fiesta infantil	3.854,20	3.300,00	-554,20	0,00	3.000,00	3.000,00
Gastos Comisiones y Junta Gobierno	2.787,85	5.500,00	2.712,15	5.032,38	5.000,00	-32,38
Actos Colegiados	9.932,68	2.200,00	-7.732,68	2.042,85	2.000,00	-42,85
Cartas y stocks	3.286,61	3.850,00	563,39	3.433,67	3.500,00	66,33
Verificaciones	4.285,24	3.300,00	-985,24	1.658,51	3.000,00	1.341,49
Informática	4.766,26	18.000,00	13.233,74	13.516,31	20.000,00	6.483,69
Web y prensa	15.793,78	18.000,00	2.206,22	9.567,53	20.000,00	10.432,47
Gastos varios	3.775,01	6.000,00	2.224,99	6.187,71	4.500,00	-1.687,71
Proyectos solidarios	300,00	1.650,00	1.350,00	1.000,00	1.500,00	500,00
Cursos y ponentes	3.602,00	11.000,00	7.398,00	7.470,12	10.000,00	2.529,88
Ajuste prorratea de IVA	23.734,53	22.000,00	-1.734,53	20.572,81	20.000,00	-572,81
Salario del personal	111.034,91	109.760,00	-1.274,91	100.750,61	98.000,00	-2.750,61
Seg. Soc. cargo empresa	34.491,77	34.720,00	228,23	31.191,95	31.000,00	-191,95
Dietas comisiones y junta de gobierno	26.030,56	35.000,00	8.969,44	32.696,05	20.000,00	-12.696,05
Otros gastos sociales	1.433,12	1.100,00	-333,12	293,60	1.000,00	706,40
Cuotas consejo	62.046,33	68.000,00	5.953,67	66.332,43	65.000,00	-1.332,43
Gastos extraordinarios	704,57	0,00	-704,57	2.475,00	0,00	-2.475,00
Amortización del inmovilizado	106,33	0,00	-106,33	425,76	1.000,00	574,24
Provisión incobrados	2.347,58	0,00	-2.347,58	0,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL GASTOS	679.492,81	693.840,00	14.347,19	618.727,05	621.500,00	-2.772,95
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	59.147,20	2.660,00	56.487,20	73.525,24	2.000,00	71.525,24
Impuesto sobre Beneficios	20.616,44			23.280,60		
RESULTADO	38.530,76			50.244,64		



El presupuesto para el ejercicio 2023 que está pendiente de aprobar por la Asamblea General es el siguiente:

INGRESOS	Ppto 2023
Impresos, certificados y microchips	375.000,00
Colaboraciones	15.000,00
Servicios veterinarios	10.000,00
Otros (portes, verificaciones, etc.)	20.000,00
Cuotas colegiales	242.000,00
Cursos y formación	3.000,00
Colaboraciones sin iva	15.000,00
Lotería	13.000,00
Prima seguro	25.000,00
Ingresos financieros	
Ingresos excepcionales	
Reversión incobrados	
TOTAL INGRESOS	718.000,00

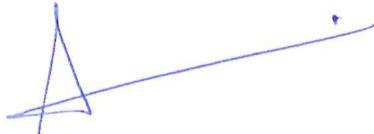
GASTOS	Ppto 2023
Compras (certificados y microchips)	68.000,00
Servicios veterinarios	10.000,00
Otros (variación existencias)	642,48
Arrendamientos	30.000,00
Reparaciones y conservación	15.000,00
Asesoría jurídica	25.200,00
Contabilidad colegial y Asesoría fiscal	25.200,00
Abogados e informes	3.000,00
Auditorías (cuentas y datos)	3.500,00
Servicio de mensajería	25.000,00
Primas de seguros	77.000,00
Gastos financieros	1.000,00
Publicidad - regalos	2.000,00
Memoria	0,00
Revista	20.000,00
Libro	0,00
Lotería	13.000,00
Agendas	9.000,00
Suministros (teléfono)	3.000,00
Material de Oficina	9.000,00
Union Profesional	1.100,00
Reiac, Riapa Y Revepa	18.000,00
Colaboraciones y premios	5.000,00
Actos San Francisco	19.000,00
Fiesta infantil	3.000,00
Gastos Comisiones y Junta Gobierno	4.000,00
Actos Colegiados	9.000,00
Cartas y stocks	3.500,00
Verificaciones	5.000,00
Informática	6.000,00
Web y prensa	18.000,00
Gastos varios	4.000,00
Proyectos solidarios	1.000,00
Cursos y ponentes	6.000,00
Ajuste prorrate de IVA	24.000,00
Salario del personal	115.000,00
Seg. Soc. cargo empresa	36.000,00
Diets comisiones y junta de gobierno	30.000,00
Otros gastos sociales	1.000,00
Cuotas consejo	68.000,00
Gastos extraordinarios	
Amortización del inmovilizado	
Provisión incobrados	
TOTAL GASTOS	715.500,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.500,00



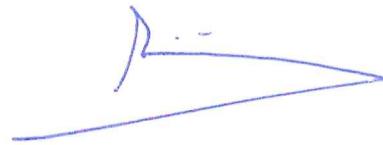
Armando Solís Vázquez de Prada e Ignacio Torcida Álvarez, en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente,

Certifican:

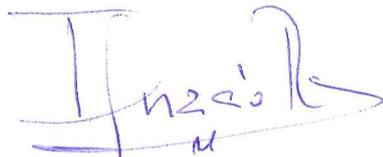
Que las Cuentas Anuales Abreviadas, correspondientes al ejercicio 2022, contenidas en las anteriores páginas por nosotros firmadas (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada que comprenden las páginas 1 a 23) corresponden a las formuladas por la Junta Directiva del Colegio en su reunión del día 23 de mayo de 2022, cuyos componentes firman a continuación en prueba de conformidad.



Armando Solís Vázquez de Prada
Presidente



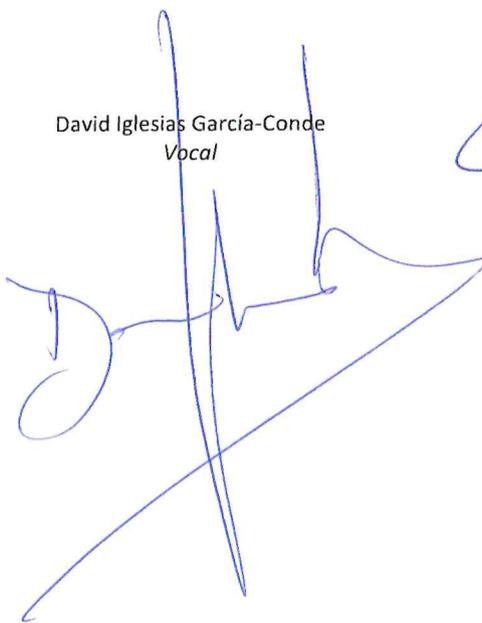
María Muñiz Galarza
Vicepresidenta



Ignacio Torcida Álvarez
Secretario



Rocio Quince Camino
Vocal



David Iglesias García-Conde
Vocal



Enrique Valverde Rodríguez
Vocal